



## “Declaración Madrid”

### **Médicos residentes y tutores reclaman un sistema de garantía de la calidad para el sistema MIR**

- **Los principales agentes implicados en la formación sanitaria especializada declaran la necesidad de un cambio de rumbo ante la carencia actual de parámetros que evalúen la calidad de dicho sistema**
- **El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos muestra su plena colaboración con las administraciones para asegurar la mejor formación científico-técnica de sus profesionales**

La sección especializada de médicos jóvenes y la sección especializada de tutores del Consejo General de Médicos han aprobado una declaración conjunta dentro del marco de la VII Convención de la Profesión Médica, celebrada los días 3, 4 y 5 de noviembre en Madrid.

En este documento, médicos jóvenes y tutores reclaman dotar a la Formación Sanitaria Especializada (FSE) de un sistema de garantía de calidad ante la falta de parámetros que evalúen y aseguren dicha calidad, a pesar de que así lo establece la legislación vigente.

Los principales agentes del sistema de formación de especialistas en España denuncian la necesidad de una actuación más eficaz y óptima en el ejercicio de las funciones por parte del Ministerio de Sanidad y de las Comunidades Autónomas, en base al artículo 29 del Real Decreto 183/2008. El objetivo no es otro que reclamar el cumplimiento de la ley de manera que existan mecanismos y herramientas para que el sistema pueda mejorar, crecer y avanzar en el sentido que la profesión médica y los pacientes necesitan.

#### **Propuestas concretas ante unos problemas bien definidos**

La “Declaración Madrid” recoge un total de siete propuestas para alcanzar estos objetivos. Entre ellos, destaca el desarrollo del marco normativo de la FSE en las comunidades que aún no disponen del mismo, así como la actualización de los requisitos para la acreditación de las Unidades Docentes de las distintas especialidades.

Se solicita el fin de la autoverificación de los requisitos vía declaración responsable y la reactivación de manera inmediata de las auditorías docentes a través de la dotación de una partida presupuestaria suficiente y una adecuada coordinación entre ministerio y CCAA para realizar las encuestas anuales de satisfacción de residentes que establece la ley.



# Convención de la **Profesión Médica**

Liderando la profesión

Madrid, **3, 4 y 5** de noviembre de 2022

*Comprometidos  
con la sociedad y los médicos*

OMC

ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES  
DE MÉDICOS

## **Mayor transparencia y visión puesta en Europa**

Además, en la mencionada declaración, se propone también que se publiquen los resultados de las auditorías docentes, así como los resultados de las encuestas de satisfacción y la tasa anual de abandono; elementos clave en una situación de especial interés por la situación demográfica de la profesión.

Se solicita también que dichos resultados sean expuestos en los sistemas de evaluación de las jefaturas de estudio y tutores, así como de las unidades docentes.

Para todo ello, se insta a las administraciones a desarrollar un modelo homogéneo de Planes de Gestión Docente para incentivar el desarrollo de sistemas internos de garantía de calidad y estudiar la introducción de las certificaciones y exámenes de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) como una herramienta del Sistema, tanto para la acreditación de la calidad de los especialistas en formación en España como para su baremación en las distintas fórmulas de gestión de contratación de personal estatutario.

## **El Consejo General de Médicos como ente para articular el sistema de garantías**

En la mencionada declaración, el Consejo General de Médicos muestra su total disposición a colaborar con las distintas administraciones para optimizar al máximo la supervisión de la calidad del Sistema de Formación MIR, con la voluntad de asegurar que el Sistema Nacional de Salud y todos los profesionales que en él se forman trabajen en condiciones dignas y con una formación de la máxima calidad humana y científico-técnica.

[Accede a la declaración íntegra](#)

*Madrid, 3 de noviembre de 2022*

